



Valparaíso, 20 de noviembre de 2018

OFICIO N°021/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP ENTRE 2014 Y 2018, Y DE SU EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE DICHA EMPRESA (CEI 11)**, en sesión de fecha 19 de noviembre del año en curso, acordó solicitar a V.E., de conformidad con el artículo 53, inciso cuarto de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 313, inciso octavo del Reglamento, la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, el que vence el 29 de noviembre próximo, por 15 días, por existir diligencias pendientes.

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Jaime Tohá González**.

Dios guarde a V.E.,


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

A LA SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS